



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con doce minutos del día **diez de julio de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la Séptima sesión con carácter de ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

1. Análisis del *Informe sobre la operación de programas en materia del Servicio Profesional Electoral, a junio de 2008*, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
2. Análisis de las *Consideraciones respecto a la necesidad de recalendarizar el curso de Comprensión de Lengua Extranjera (Inglés) durante 2008 del Programa de Regularización*, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
3. Análisis del acta de calificaciones y estadística de asistencia y evaluación del curso "Lectura rápida" del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2008, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
4. Análisis del *Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del segundo semestre de 2008*, que presenta la Secretaría Administrativa.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la contratación de personal para llevar a cabo las actividades establecidas en el Proyecto 07-03-08-10-08 "Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales; así como conservar los materiales electorales", para su presentación al Consejo General.
6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para el proyecto y concepto de gasto 12-01-0304-13-3603 "Inserción en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, de las Resoluciones y Dictámenes de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del procedimiento dispuesto en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal, instaurado en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales", para su presentación al Consejo General.
7. Análisis del *Plan de trabajo* que presenta la Unidad de Planeación,

Seguimiento y Evaluación.

8. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** planteó como punto de Asuntos Generales la solicitud del Partido Acción Nacional, para que se le faciliten urnas electrónicas en comodato para la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de dicho partido en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Al no haber más intervenciones, se emitió la votación y el orden del día se aprobó por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

1. Análisis del Informe sobre la operación de programas en materia del Servicio Profesional Electoral, a junio de 2008, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el informe mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** comentó que en una última revisión encontró algunos detalles de forma que integrará en una nueva versión que circulará, señaló que no se altera el contenido del documento, simplemente, por ejemplo, en la página 12 nos encontramos por ahí un párrafo en el cual se dice al término del "sexamen" y nos parece que no es conveniente que quede así redactado.

Asimismo, señaló que si alguien tuviera más observaciones de forma serían bienvenidas, para integrarlas en la versión que les haremos llegar.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, comentó que de su oficina sí había algunas observaciones de acentos y de forma que entregaría a la Secretaría de la Junta, para que se consideren.

Al no haber intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

JE118-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117 fracción I y 108, fracción XV, del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del <i>Informe sobre la operación de los programas en materia del Servicio Profesional Electoral, a mayo de 2008</i>, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y del Presidente de la Junta Ejecutiva.
-----------------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

2. Análisis de las Consideraciones respecto a la necesidad de recalendarizar el curso de Comprensión de Lengua Extranjera (Inglés) durante 2008 del Programa de Regularización, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral,

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** comentó al respecto que ya se había hecho del conocimiento de este órgano que no se había podido iniciar el curso de inglés, que es un apoyo que se da a los compañeros que aún no cuentan con el título profesional y que se les solicita como un requisito para acceder a él, porque no habíamos reunido el número mínimo de diez personas que nos pedía cualquier proveedor de este servicio, particularmente la UNAM. En ese entonces nosotros comentamos que estábamos dándonos a la tarea de conseguir reunir un mayor número de personas con una, según juntando personal de un segundo curso que originalmente había sido también previsto. Finalmente logramos esta

convergencia, tenemos ya 14 funcionarios que pueden iniciar este curso, si esta Junta así lo aprueba.

También señaló que el calendario que se está proponiendo tiene dos opciones, una para iniciar el 2 de agosto y otra para iniciar el 23 de agosto; esto era también por cuestión de las vacaciones que se estaba perfilando a que serían en agosto, después se dijo que en julio. Ahorita ya por las fechas en las cuales estamos presentando esta solicitud, por trámites administrativos estaríamos solicitando que la fecha fuera la segunda, la que inicia el 23 de agosto y concluya el 14 de marzo.

Finalmente, comentó que se trata de 14 funcionarios los que tomarían el curso y que serían los días sábados para que no tengan un cruce con las actividades institucionales.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE119-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el numeral VI.14. de los Criterios del Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, aprueba la <i>recalendarización del curso de Comprensión de Lengua Extranjera (Inglés) durante 2008 del Programa de Regularización, en términos del Calendario propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como informar de esta determinación a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.</i>
-----------------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de la Junta dar cuenta del tercer asunto del orden del día.

3. Análisis del acta de calificaciones y estadística de asistencia y evaluación del curso "Lectura rápida" del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2008, que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el acta mencionada y con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Titular del Centro de Formación y Desarrollo.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó al respecto que con esta estadística y el resultado del curso de *Lectura Rápida* se está dando cuenta del desarrollo del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008. Asimismo, indicó que en esta información se señala que hubo 31 funcionarios inscritos a este curso que se impartió del 16 de abril al 16 de mayo, con una duración de 30 horas divididas en 13 sesiones; se presenta la estadística de asistencia a este curso y se señala que de los 31 funcionarios 16 justificaron su no asistencia al curso por cargas de trabajo, de los que quedaron tomando el curso, 13 funcionarios fueron acreditados con una calificación de 10.

También señaló que este curso fue impartido conforme al programa para asesores de los Consejeros Electorales, del Secretario Administrativo, del Secretario Ejecutivo y de coordinadores y de asesores y secretarios particulares. Hubo una solicitud expresa de otros funcionarios, de los propios Consejeros o de otras áreas, porque se imparta un curso de este tipo abierto, no solamente para asesores y vamos a estudiar la posibilidad de que en el mes de agosto, tal vez, pudiéramos abrir este curso que fuera para todo el personal administrativo que quisiera inscribirse y que estaría fuera del Programa de Formación del Personal Administrativo 2008.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El **Mtro. Guillermo Merelo Alcocer** planteó una reflexión en torno al número de acreditados y, sobre todo, el número de justificaciones para no haber presentado: "el personal administrativo a mí me parece que es tal vez el personal que tiene una labor mucho más heterogénea dentro de la institución, y que tal vez en este sentido sería conveniente para el programa del próximo año, que en su momento nos presenta el Centro de Formación y Desarrollo, considerar algunas modalidades distintas que no necesariamente sean presenciales. Nosotros lo estamos sufriendo en este momento, estamos oficialmente en un curso como directores ejecutivos, al cual no podemos asistir muchas veces por cargas de trabajo."

Al respecto, propuso que se exploren nuevas formas didácticas que no necesariamente conlleven a la cuestión presencial para poder darle a nuestro personal la capacitación que requiere y, sobre todo, que no interfiera o que sea más flexible para no interferir con sus labores cotidianas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 23, segundo párrafo, en relación con el artículo 9, fracción VI, del Reglamento de Organización

y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Diana Talavera Flores, Titular del Centro de Formación y Desarrollo.

La **Lic. Diana Talavera Flores** comentó al respecto que precisamente el Centro se encuentra con estas problemáticas, que a diferencia del Servicio, los cursos no son obligatorios y sí fluctúa mucho la asistencia, por ejemplo, el curso que se impartió el año pasado para este mismo tipo de funcionarios, tuvimos una asistencia del 75 por ciento de los funcionarios que se inscribieron. En este caso tenemos una asistencia menor al 50 por ciento.

También comentó que otro tipo de mecánicas para la impartición de los cursos fueron los del año pasado, donde fueron a través de sistemas semipresenciales algunos; o incluso a través de internet, pero sí se va a considerar. En este momento estamos en un proceso de ubicación de necesidades de capacitación para integrar el Programa de Formación del próximo año, en donde se les han hecho a las áreas los requerimientos de qué necesidades de capacitación tienen y también en qué modalidades. Una vez analizada toda esta información podremos hacer una propuesta para el año que viene y antes sí sería importante, antes de que pudiera aprobarlo esta Junta, se dé a conocer a los integrantes de la Junta y a los demás miembros del personal administrativo para que pudiera haber opiniones y en la medida de lo posible atender esas solicitudes y esas opiniones para que el Programa del 2009 vaya ya más claro y consensado con el personal que lo va a tomar.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya** felicitó al Centro de Formación y Desarrollo por la realización del curso que resultó ser un excelente curso, bueno, desde que analizamos los materiales, fueron excelentes materiales y por compañeros que tuvieron oportunidad de asistir, fue excelente el curso, y también celebró la posibilidad de que se realicen nuevamente para asistir a él.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó el siguiente acuerdo:

f.

RS

JE120-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2008 aprobado mediante acuerdo ACU-032-08 del Consejo General, se da por enterada del contenido del <i>Acta de calificaciones y estadística de asistencia y evaluación del curso "Lectura rápida" del Programa de Formación y Desarrollo del personal Administrativo 2008</i> , que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
----------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del cuarto asunto del orden del día.

4. Análisis del Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del segundo semestre de 2008, que presenta la Secretaría Administrativa.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el informe mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** externó una preocupación, no sé si la compartan los compañeros de la Junta. Al revisar este informe se observa que el 89 por ciento, poco más o menos de los recursos que se recuperaron por los artículos 27 y 28 de la Normas de Programación y Presupuestación, son relativos a Servicios Personales y en el caso específico de la Dirección Ejecutiva, sí estamos ya, tenemos una Dirección de Área que realmente está en crisis y que sí necesitamos que se puedan cubrir las vacantes para poder cumplir con el desarrollo de los programas institucionales comprometidos para este año.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron el siguiente acuerdo:

f.

JE121-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se da por enterada del contenido del Informe del Monto Acumulado Concentrado por la aplicación de los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del primer semestre de 2008, que presenta el Secretario Administrativo.</p>
----------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del quinto asunto del orden del día.

5. **Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la contratación de personal para llevar a cabo las actividades establecidas en el Proyecto 07-03-08-10-08 "Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales; así como conservar los materiales electorales", para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** comentó que dentro de los proyectos de la Dirección Ejecutiva se encuentra el relativo a la rehabilitación de los materiales electorales y que el año pasado la Junta Ejecutiva y el Consejo General, autorizó cierto personal para trabajar en la rehabilitación de materiales; se pudo trabajar del 15 de septiembre al 14 de diciembre, por la circunstancia de que no contábamos con todos los elementos para hacer la rehabilitación y tampoco nos autorizaron todo el personal solicitado. Sin embargo, ya está rehabilitado todo lo que son urnas, todo lo que son paquetes, crayones y sellos, todos los concluimos en este mes, pero sobre todo nos falta lo más importante, los cancelles; tenemos 8 mil 275 cancelles por rehabilitar, en algunos casos es exclusivamente cambiarles el asa o ponerles algún remache, etcétera. Es un trabajo muy laborioso, hay que estar revisando cancel por cancel para ver qué pieza es la que le hace falta o qué pieza ya hay necesidad de reparar, de cambiarla y tenemos el requerimiento de 20 personas para poderlo hacer, a partir, de ser posible, del 16 de julio hasta el 15 de diciembre.

Asimismo, comentó que ahora sí, se cuenta con todos los elementos para hacer la reparación de los cancelos, puesto que ya se hizo la adquisición este año de todas las refacciones correspondientes y por ello se solicita que esta Junta pueda elevar al Consejo General esta solicitud de nuevas necesidades, como quiera que sea esto está contemplado en nuestro Programa Operativo Anual, sin embargo, al hacerse la presupuestación el año pasado nos pidieron que se retiraran estas 20 personas y que se viera la posibilidad de que en el transcurso del año, con los recursos obviamente, que se pudieran contratar.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

JE122-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la <i>Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para la contratación de personal para llevar a cabo las actividades establecidas en el Proyecto 07-03-08-10-08 "Actualizar la normatividad técnico operativa en materia de documentación y materiales electorales; así como conservar los materiales electorales", para su presentación al Consejo General.</i>
----------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del sexto asunto del orden del día.

- 6. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para el proyecto y concepto de gasto 12-01-0304-13-3603 "Inserción en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, de las Resoluciones y Dictámenes de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del procedimiento dispuesto en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal, instaurado en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales", para su presentación al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado la propuesta mencionada y al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE123-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención a nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008, aprueba la <i>Propuesta de asignación de recursos de la bolsa institucional a la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados para el proyecto y concepto de gasto 12.01.03.04.13.3603 "Inserción en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, de las Resoluciones y Dictámenes de la Comisión de Asociaciones Políticas, respecto del procedimiento dispuesto en el artículo 80 del Código Electoral del Distrito Federal, instaurado en contra de diversas Agrupaciones Políticas Locales"</i> , para su presentación al Consejo General.
----------	--

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del séptimo asunto del orden del día.

7. Análisis del Plan de trabajo que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, manifestó ver con preocupación que la licenciada Claudia Becerril no se encontrara, y esta es la segunda vez que se le convoca para que analicemos el plan de trabajo de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación. Por esa razón, solicitó se diera una explicación; señaló que es la segunda ocasión en que la Junta Ejecutiva incluye en su orden del día el Plan de Trabajo de la Unidad de Planeación, pero otra vez no contamos con la presencia de la titular de la Unidad aun cuando el Secretario Administrativo le volvió a extender una invitación.

También comentó "creo que resultará necesario girar un oficio con carácter de extrañamiento por su inasistencia y la inobservancia de las instrucciones que le gira su superior jerárquico, en el que se le solicite que asista a la próxima reunión de la Junta Ejecutiva."

Por lo anterior, propuso que con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se pospusiera la discusión del asunto. Los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

JE124-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba posponer la discusión del <i>Plan de trabajo</i> de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
----------	---

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del décimo asunto del orden del día.

8. Asuntos Generales

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, solicitó al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral darnos más detalles del asunto planteado.

El **Lic. Iván Huesca Licona** entregó un documento en donde se detalla la mecánica para poder facilitar al Partido Acción Nacional, al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México, 19 urnas electrónicas para la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de Tlalnepantla, el día 20 de julio.

Asimismo, comentó que se había recibido la comunicación a través del Secretario Ejecutivo, quien pidió al área, a la Unidad de Servicios Informáticos, a esta Dirección Ejecutiva, y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, que revisáramos la posibilidad de atender a la solicitud del Partido Acción Nacional. Después de revisarla, se concluyó que sí era posible. Hemos celebrado entrevistas con el personal del Partido Acción Nacional y estamos en posibilidades de atender la solicitud de este partido. Sin embargo, se requiere la autorización de esta Junta para poder suscribir el contrato de comodato correspondiente y atender el día 20 esta elección.

También anticipó que el mismo partido tiene programada para el día 10 de agosto la elección de Comité Municipal en Cuautitlán, pero como todavía no tienen el registro de candidatos y no se podría desarrollar el software correspondiente, más adelante se presentará también a esta Junta para un nuevo contrato de comodato con dicho partido.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, en uso de la palabra, comentó para efectos de que quedara asentado en actas que este Instituto ha siempre apoyado a los partidos políticos, a las asociaciones políticas, a los institutos electorales locales, que lo han solicitado, a las demarcaciones delegacionales con el préstamo de materiales para la realización de distintos ejercicios. Ahora mismo estamos trabajando, asesorando para la consulta ciudadana a la que ha convocado la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal.

También señaló que se ha sostenido siempre que todo lo que signifique participación ciudadana, promoción de la cultura democrática, fortalecimiento del sistema de partidos en el Distrito Federal y en algunas otras entidades que nos soliciten apoyo, debe ser atendido con prontitud y eficacia. Por esta razón, creo que vale la pena apoyar estos esfuerzos y me gustaría que esta Junta Ejecutiva en

esta ocasión, ante esta solicitud concreta, hiciera lo que ya es tradición: apoyar sin ninguna limitación, salvo las que establece la ley y la disposición, digámoslo así, de recursos humanos y financieros.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra a la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Lic. Laura R. Martínez Moya** preguntó ¿cuándo sería o si tienen ya la programación de los cursos de capacitación para poder atender debidamente este ejercicio?

También señaló que en el documento no estaba incluida la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que habrá que incluirla.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.

El **Lic. Iván Huesca Licona** respondió que a lo mejor había alguna omisión en la primera página del documento, pero que ya se habían recibido observaciones de parte de la DECEYEC sobre las fechas en que se llevaría a cabo la capacitación y están preparados para ello; se corregirá el documento, por supuesto, pero sí está contemplado y nos hemos reunidos con personal de su área.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE125-08. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 12 de las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la *Celebración del o los Contratos de Comodato que sean necesarios para atender la solicitud planteada por el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México para utilizar 19 urnas electrónicas, propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la elección del Presidente del Comité Directivo Municipal de Tlalnepantla de dicho Partido, a realizarse el día 20 de julio de 2008, con las observaciones realizadas por la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, e instruir a la Unidad de Asuntos Jurídicos la elaboración de los contratos correspondientes.*

Acto seguido, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del siguiente asunto.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** informó que no había temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado todos los asuntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con cuarenta y nueve minutos del diez de julio de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ

